



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores Carlos Lucca; Lia Domínguez de Nakayama y Marta Juliá recaído sobre la tesis presentada el día 26 de abril del corriente año por el Maestrando Margarita del Valle Renella titulada **"Aportes del Plan estratégico turístico al Desarrollo Local. Caso Río Ceballos"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como MUY BUENO 8(OCHO) puntos

Por ello y conforme a las disposiciones de la Resolución 144/08 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de Magister en Políticas y Gestión del Desarrollo Local del Maestrando Margarita del Valle Renella

Artículo 2º.- Elevar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO  
DE DOS MIL DOCE.**

**RESOLUCIÓN Nº: 76**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba